



Núm. Expediente
2024/0000605490

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 32.000.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LAS SECCIONES PRESUPUESTARIAS CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Y AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, AL CAPÍTULO 4 DEL SERVICIO TRANSFERENCIAS FINALISTAS DE LOS PROGRAMAS 12S, 32K Y 32L.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	1239				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
ACCIONES INTEGRALES SECTORES PRIORITARIOS	1239180000	G/32L/46205/00	S0574		4.950.000,00-
ACCIONES INTEGRALES SECTORES PRIORITARIOS	1239180000	G/32L/46705/00	S0574		1.650.000,00-
ACCIONES INTEGRALES SECTORES PRIORITARIOS	1239180000	G/32L/47205/00	S0574		13.200.000,00-
ACCIONES INTEGRALES SECTORES PRIORITARIOS	1239180000	G/32L/48205/00	S0574		12.200.000,00-
Total gastos disminución					32.000.000,00-
TRANSFERENCIAS DE DOTACIONES FINALISTAS	1239180000	I/45001/00	S0574		32.000.000,00-
Total ingresos disminución					32.000.000,00-
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO	1200				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
INICIATIVAS ACTIVACIÓN E IMPULSO EMPLEO LOCAL L.1	1200180000	G/32K/46001/00	S0574		32.000.000,00
Total gastos aumento					32.000.000,00
AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	1200180000	G/12S/41201/00	S0574		32.000.000,00-
Total gastos disminución					32.000.000,00-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 32.000.000,00 euros, que afecta a las secciones presupuestarias Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y al Servicio Andaluz de Empleo, al capítulo 4 del servicio Transferencias Finalistas de los programas 12S, 32K y 32L.

La presente modificación se propone para aumentar el crédito destinado a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva del Programa Andalucía Activa. Esta línea de subvenciones tiene por objeto el fomento del empleo en el ámbito local y la mejora de la empleabilidad mediante la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación, a través de una contratación, para la realización de proyectos puestos en marcha por ayuntamientos y entidades locales autónomas de Andalucía.



Núm. Expediente
2024/0000605490

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que sí altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
1200	32K	Contrataciones subvencionadas para personas entre 18 y 29 años	4.483,00	4.483,00-	0,00
1200	32K	Contrataciones subvencionadas para personas mayores de 45 años	4.483,00	2.183,00	6.666,00
1200	32K	Contrataciones subvencionadas para personas entre 18 y 35 años.	0,00	3.810,00	3.810,00

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 17 de Junio de 2024 con código NJyGwAse9v1T62k1xr8ZBJv5rhY5wr

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 18 DE JUNIO DE 2024
CÓDIGO: NJyGwJvRakvVO1QGe2549V4qE4Rc2z

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS